



## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

### **Lineamientos de admisión al Doctorado**

Para ser aceptado al doctorado todos los aspirantes deberán cumplir cuatro etapas.

1.- Primera etapa: Documentación. Se cumple la primera etapa en el interesado que:

1.1.- Presente copia del acta de nacimiento. En el caso de extranjeros, presentar el acta de nacimiento apostillada y el documento que acredite su estancia legal en el país.

1.2.- Presente copia notariada del título y de la cédula de Maestría.

1.3.- Presente currículum vitae actualizado.

1.4.- Presente carta de exposición de motivos para ingresar al Doctorado (con extensión de una cuartilla, letra Arial de 12 puntos y con espacio de 1.5 entre líneas).

1.5.- Presente copia simple del certificado total de estudios de Maestría.

1.6.- Presente copia de la solicitud de aplicación o la constancia de resultados del examen "EXANI-III", conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL) en su página oficial:

<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1902>

1.7.- Cuando el aspirante haya realizado sus estudios de maestría en el extranjero, deberá hacer el trámite de revalidación de estudios ante la Secretaría de Educación Pública, cumpliendo con todos los requisitos de ley. Tendrá, como plazo máximo para obtener su pliego de revalidación, seis meses, contados a partir de la fecha de inicio de cursos en la Universidad; si después de esta fecha no tiene el documento que acredite su revalidación de estudios, no podrá continuar en el programa de Doctorado.

1.8.- Si el aspirante solicita equivalencia de estudios doctorales realizados en otras instituciones, la Universidad se reserva el derecho de aceptar dicha solicitud de acuerdo a sus propios criterios y disposiciones.

1.9.- Si la propuesta de equivalencia de materias, elaborada de acuerdo con las disposiciones del Consejo Doctoral es aceptada por la Universidad, la decisión definitiva en cuanto a la equivalencia de materias es competencia exclusiva de la Secretaría de Educación Pública. Sólo se acepta un único pliego de equivalencia de estudios por programa académico. No hay ampliación del mismo.

## 2.- Segunda etapa: Selección.

El interesado solicita entrevista con el Consejo Doctoral cuando:

2.1.-Haya obtenido un puntaje mínimo de 940 en el EXANI-III.

2.2.-Haya entregado en la Dirección de Posgrado su proyecto de investigación, en el formato vigente de la Universidad Iberoamericana Torreón.

Las entrevistas se otorgarán a quienes tengan cubierta la primera etapa (documentación) y hayan cumplido satisfactoriamente lo estipulado en los puntos 2.1 y 2.2.

Las entrevistas deberán solicitarse a la Coordinación del Doctorado:

Teléfono: (871) 705 – 1068.

Correo electrónico: [D.procesosSociales@iberotorreon.edu.mx](mailto:D.procesosSociales@iberotorreon.edu.mx)

## 3.- Tercera etapa. Aceptación.

3.1.- La decisión sobre la aceptación será comunicada por el Consejo Doctoral a cada aspirante, considerando las conclusiones de la entrevista, los resultados del EXANI-III y el proyecto de investigación presentado.

3.2.- Los candidatos aceptados recibirán carta de aceptación emitida por la Coordinación del Doctorado. El plazo máximo es de un mes, luego de completar las etapas de selección y aceptación.

## 4.- Cuarta Etapa. Inscripción.

Para inscribirse al programa se requiere que el aspirante:

a) Llene y entregue la solicitud de ingreso al doctorado en el formato vigente, disponible en la Dirección de Posgrado o en la página del Doctorado.

b) Entregue la copia del recibo de pago del trámite de admisión.

c) Entregue un original del acta de nacimiento.

d) Entregue copia notariada del título de Maestría.

e) Entregue copia notariada de la cédula profesional de Maestría.

El alumno cuenta con seis meses, contados a partir de su inscripción al programa, para entregar las copias mencionadas en los incisos d) y e).

Toda la información adicional sobre la documentación y los trámites del Doctorado, deberán consultarse en la Dirección de Posgrado o en la Dirección de Servicios Escolares.